

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Miembros
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DESARROLLO TÉCNICO S.A. DESTECSA**
Ciudad. -

Estimados señores:

Dando cumplimiento con lo estipulado en el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y del S.R.L., me constituí en las oficinas de la Compañía **DESARROLLO TÉCNICO S.A. DESTECSA**, en mi calidad de Comisario Principal con el propósito de efectuar el examen a los libros contables y sociales de la empresa por el año terminado al 31 de Diciembre de 2.008.

La revisión fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que nos permiten determinar la contabilidad de la documentación presentada para el examen.

Tanto los libros de actas, registros de acciones y accionistas y otros documentos sociales están debidamente legalizados y estos se encuentran bajo el cuidado y responsabilidad de la administración.

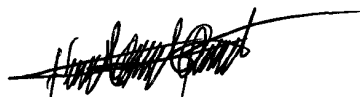
Se ha verificado el cumplimiento por parte de la administración de las normas Legales y estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Al 31 de Diciembre la Compañía, presenta en sus Estados Financieros una Utilidad de US \$ 2.366.54, que los señores miembros de la Junta General de Accionistas deben disponer que estas y las No Distribuidas de ejercicios anteriores pasen a incrementar las Reservas Facultativas de la empresa.

En los libros contables se hallan registrados todos los movimientos del año 2.008 de acuerdo con principios de contabilidad de general aceptación, los mismos que concuerdan con las cifras que constan en los Estados Financieros.

Para concluir, quiero agradecer a la administración por las facilidades dadas para realizar mi labor y aprovechar la ocasión para saludar a los señores accionistas e indicarles que en mi opinión los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2.008 presentan razonablemente la Situación Financiera de la empresa.

Atentamente,


HENRY FLORES QUINDE
COMISARIO PRINCIPAL

